



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYÁN CAUCA**

DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Proceso: DECLARACION DE PERTENENCIA
Demandante: HEBERTH SARRIA VILLA
Demandado: BLANCA MIREYA MEDINA Y OTROS
Radicación: 190013103063-2015-00040-00

Del dictamen pericial presentado por el Ingeniero HUGO ORDÓÑEZ, allegado a la dirección de correo electrónico del Despacho el 5 de mayo de 2021, se dispondrá poner en conocimiento de las partes, tal como lo ordena el art.228 del C.G.P. Para tal efecto se reenvía en la fecha el correo recibido a las direcciones electrónicas aportadas por los apoderados de las partes, a saber: vdrako@hotmail.com; gloriacruznotificaciones@gmail.com; cdiderecho@hotmail.com y williammendezvelasquez@gmail.com.

Por otra parte, procede el Despacho a fijar el día 22 de julio de 2021 a las 9:30 a.m., como fecha y hora para dar continuidad a la audiencia inicial de que trata el art. 372 del C.G.P.

DISPONE:

PRIMERO: PONER en conocimiento de las partes el dictamen pericial presentado por el Ingeniero HURGO ORDÓÑEZ, por el término común de tres (03) para su contradicción conforme el art. 228 del C.G.P.

SEGUNDO: SEÑALAR el día 22 de julio de 2021 a las 9:30 a.m., para dar continuidad a la audiencia inicial de que trata el art. 372 del C.G.P.

NOTIFIQUESE


ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA
Juez

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica mediante ANOTACION en estado electrónico No. 074, hoy 21 de junio de 2021 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria